



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-A-31.

José Sainz Arregui y María Rosario Ibaibarriaga Santisteban ha solicitado la concesión de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: José Sainz Arregui y María Rosario Ibaibarriaga Santisteban.

Cauce: Río Zadorra.

Municipio de la toma: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,003 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 2 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del río Zadorra, paraje calle del Río, término municipal de La Puebla de Arganzón (Burgos), coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 513628 Y: 4734837, mediante motobomba de caudal máximo 2 l/s que impulsa el agua hasta el depósito de regulación del aprovechamiento de 5,5 m³ de capacidad total, desde donde se distribuye el riego de hortalizas en la parcela urbana de referencia catastral 3850501WN1335S0001LX del referido municipio, con una superficie de 650 m². Se solicita un volumen anual de 48 m³ durante los meses de mayo a octubre, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 22 de septiembre de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña